



COMUNICADO DE LAS ASOCIACIONES JUDICIALES SOBRE SEÑALAMIENTOS EN LOS JUZGADOS

Las asociaciones judiciales en relación con lo expuesto ante la Defensora del Pueblo por el Colegio de Abogados de Málaga, sobre falta de señalamientos judiciales en determinados periodos, entre ellas semanas blancas y fechas próximas a vacaciones, queremos manifestar una serie de consideraciones básicas:

1.- Desconocemos si esos datos son reales o una simple percepción. También desconocemos si los propios letrados del Colegio de Abogados de Málaga desean la celebración de vistas en esas concretas fechas o son ellos mismos quienes no prefieren los señalamientos en esos periodos, para poder conciliar su vida familiar y profesional.

2.- Como sabe o debe saber la sociedad y el citado Colegio de Abogados, la función jurisdiccional no se limita sólo a señalar juicios. Con posterioridad a los mismos debe recaer la oportuna resolución motivada con todo lo que de ello se deriva. Lo que determina que no solo es importante el concreto día del señalamiento, sino también la eficiencia de las actuaciones judiciales y la calidad y motivación de las resoluciones.

3.- Independientemente de lo anterior, la LEC en su art. 182 otorga a los órganos judiciales, sin perjuicio de las facultades de los letrados de la administración de justicia, los criterios generales sobre los señalamientos. Criterios que, de no recurrirse, deben entenderse firmes y consentidos.

4.- La mayoría de jueces y magistrados españoles continúa trabajando los fines de semana, fiestas y demás periodos que coinciden con actividades lúdicas o extraescolares, así como en festivos escolares de carácter laboral o periodos próximos a vacaciones. Sólo así se comprende que en nuestro país, con una media de jueces muy inferior a la del resto de Europa, se supere el límite racional de trabajo, dictándose cifras de resoluciones especialmente elevadas.

5.- Además de lo expuesto, estamos seguros de que la abogacía en general, formada por excelentes letrados y destinada a los nobles fines de colaborar con todos los profesionales de Justicia, no posee la impresión que se ha intentado dar a la opinión pública, de una manera sesgada e irreal.

29 de febrero de 2016

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA

ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS FRANCISCO DE VITORIA

JUECES PARA LA DEMOCRACIA

FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE